

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21757** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado -000899/2012 - R en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Fazmotor, S.L., con domicilio en la Carretera de Alicante-Valencia, kilómetro 86,400 de Alicante y CIF número B03505724, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 1.191 General, Folio 16, Hoja número A-1.625 e Inscripción 1.<sup>a</sup>

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón.Concursal: D.<sup>a</sup> Aurora Martínez Miravete, en su cualidad de Letrada, con DNI 21400791-G, y con domicilio en Avda. Jaime I, n.º 32, entlo. B, San Juan Alicante, teléfono y fax 965940157, correo electrónico jma2.899.12@gmail.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 15 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130033145-1